



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA



DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-ALC-MDT

Tahuania, 01 de Marzo del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 04-2019-SOC-MDT de fecha 26 de febrero del 2019; el Informe Legal N° 012-2019-MDT-ALC-GAJ de fecha 22 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado reformada mediante Ley N°27680, N°28607, N°30305 Ley de Reforma Constitucional establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que es concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que, la autonomía señalada en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Legal N° 012-2019- MDT-ALC-GAJ de fecha 22 de febrero del 2019, opinó que es procedente su aprobación respectiva que mediante acuerdo de concejo se le autorice y faculte al señor alcalde Ing. Pedro Antonio Velarde Amancay, Aprobar y Suscribir Convenios Interinstitucionales de carácter Internacional, Nacional, Regional y Local, Convenios de Cooperación Técnica Nacional e Internacional y asimismo Aceptar Donaciones, Transferencias, Adjudicaciones y Aportaciones para el periodo del ejercicio del año fiscal 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el artículo 9° numeral 35) y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto favorable de cuatro (unánime) miembros del Concejo presentes y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR Y FACULTAR al señor Alcalde Ing. **Pedro Antonio Velarde Amancay**, Aprobar y Suscribir Convenios Interinstitucionales de carácter Internacional, Nacional; Regional y Local, Convenios de Cooperación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA



DISTRITO DE TAHUANIA. PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-ALC-MDT

Técnica Nacional e Internacional y asimismo aceptar Donaciones, Transferencias, Adjudicaciones y Aportaciones para el periodo del ejercicio del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Tahuania la distribución y/o notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Tahuania

Ing° Pedro Antonio Velarde Amancay
ALCALDE